

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca dos (2) de mayo dos mil veintidós (2022)

PROCESO: 2018-0031

TENGASE al abogado(a) **ADRIANA MORENO PEREZ** como apoderado(a) judicial de la parte demandante, en las condiciones y términos del poder conferido

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6a0ce3653a96a6dd45ee3e79ed439f9a814e2926de881964d793b144311ad10**

Documento generado en 02/05/2022 06:32:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>